Contrato N° 12/2023

Entre la **GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO CENTRAL**, domiciliada en el Km. 4 Ramal Capiatá Areguá, de la ciudad de Areguá, República del Paraguay, representada para este acto por el Gobernador Gustavo Machuca con cédula de identidad N° 1.499.994 denominado en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y por la otra, la firma **MASTER SOFT PARAGUAY SRL con RUC N° 80007525-0,** domiciliada en Avda. Choferes del Chaco N°1956, de la Cuidad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Señor **Luis María Oreggioni** con cédula de identidad N° 690.021, denominada en adelante la CONTRATISTA, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "**CONTRATO DE "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMATICOS, IMPRESORAS Y FOTOCOPIADORAS ID Nº 430.949 "** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1- Objeto del contrato

El objeto del contrato es: **ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMATICOS, IMPRESORAS Y FOTOCOPIADORAS**

2- Documentos integrantes del contrato

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

1. Contrato;
2. El pliego de bases y condiciones y sus adendas o modificaciones;
3. Los datos cargados en el SICP;
4. La oferta del proveedor:
5. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3- Documentos adicionales del contrato

Los documentos adicionales del contrato son: NO APLICA

Master Soft Paraguay S.R.L.
Choferes del Chaco 1956
Tel.: 021-662831
E-mail: administracion@mastersoft.com.py
licitaciones@mastersoft.com.py
www.msptech.com.py

Lic. Luis Oreggioni
Gerente General

Gustavo Adolfo Machuca Medina
Gobernador
Gobernación Dpto. Central

4- Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: **430.949**

5- Procedimiento de contratación

El presente contrato es el resultado del procedimiento de **LICITACION PUBLICA NACIONAL S.B.E. Nº 03/2023 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMATICOS, IMPRESORAS Y FOTOCOPIADORAS ID Nº 430.949.,** convocado por la GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO CENTRAL. La adjudicación fue realizada según acto administrativo Resolución GDC N° 6395/2023.

6- Precio unitario y el importe total a pagar por los bienes

Lote	Código Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total
2	43211508 -001	PC TIPO 2 - INTERMEDIO	unidad	unidad	5	MSP TECH	PARAGUAY	11.000.000	55.000.000
Precio Total									**55.000.000**

El monto total a contratar es de la suma de **Gs. 55.000.000 (Guaraníes cincuenta y cinco millones.)**

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en estas bases y condiciones.

7- Vigencia del Contrato

La vigencia del presente contrato será: hasta el cumplimiento total de las obligaciones

Master Soft Paraguay S.R.L.
Choferes del Chaco 1956
Tel.: 021-662831
E-mail: administracion@mastersoft.com.py
licitaciones@mastersoft.com.py
www.mastersb.com.py

Lic. Luis Oreggioni
Gerente General

Gustavo Adolfo Machuca Medina
Gobernador
Gobernación Dpto. Central

8- Plazo, lugar y condiciones de la provisión de bienes

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones.

9- Administración del Contrato

La administración de este contrato estará a cargo de: Dirección General de la Tecnología y Comunicación.

10- Formas y términos para garantizar el Cumplimiento del Contrato.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales del presente pliego de bases y condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

12- Multas

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en las Condiciones Contractuales del presente pliego. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

13- Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones.

Master Soft Paraguay S.R.L.
Choferes del Chaco 1956
Tel.: 021-662831
E-mail: administracion@mastersoft.com.py
licitaciones@mastersoft.com.py
www.msptech.com.py

Lic. Luis Oreggioni
Gerente General

Gustavo Adolfo Machuca Medina
Gobernador
Gobernación Departamental

14- Solución de Controversias

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales.

15 Anulación de la adjudicación

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

16- Suscripción

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Areguá, República del Paraguay, a los 31 días del mes de julio de 2023.

Proveedor

Gobernador
Gobierno Departamental de Central

Lic. Luis Oreggioni
Gerente General

Master Soft Paraguay S.R.L.
Choferes del Chaco 1956
Tel.: 021-662831
E-mail: administracion@mastersoft.com.py
licitaciones@mastersoft.com.py
www.mastech.com.py